

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER LAS LÍNEAS DE COORDINACIÓN Y ACCIÓN CON EL GOBERNADOR DE PUEBLA PARA BRINDAR AYUDA A LOS CAFETICULTORES AFECTADOS POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 10

Ciudad de México, a 28 de enero de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0776 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.-0036-2019 suscrito por el Maestro en Ciencias Víctor Manuel del Ángel González, coordinador general de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de enero de 2019.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo

Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Presente

En atención al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado Miguel Acundo González, integrante del honorable Congreso de la Unión, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, anexo al presente me permito enviar las respuestas que hicieron llegar la Dirección General Adjunta de Control Operativo de la Coordinación General de Delegaciones, mediante oficio número 113.01.- 1621/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018 y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, con oficio número 400.- 005-2019 de fecha 8 de enero de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro en Ciencias Víctor Manuel del Ángel González (rúbrica)

Coordinador general de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ciudad de México, a 8 de enero de 2019.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo

Director general adjunto de Enlace con el Congreso

Presente

Me refiero a su oficio número 112.02.-022-2018, recibido el 17 de diciembre de 2018, relativo al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado del PES, Miguel Acundo González, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, mismo que a continuación transcribo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.

Le informo que dicho asunto fue turnado a la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario. Adjunto al presente, envío el oficio 412.-693/2018, mismo que contiene la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Salvador Fernández Rivera (rúbrica)

Encargado del despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2018.

Licenciada María Elena Córdova Molina

Secretaria particular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural

Presente

En seguimiento al punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado por el diputado Miguel Acundo González al honorable Congreso del estado de Puebla, en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, mismo que a continuación se transcribe:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el Frente Frio número 10.”

A ese respecto, y teniendo por antecedente que las comunidades de mayor afectación en el cultivo de café a que se refiere el sustento del mencionado punto de acuerdo corresponden a los municipios de Xicotepec, Tlacuilotepec y Huauchinango, informo a usted que para el ejercicio presupuestal 2018 esta secretaría autorizó apoyo con recursos federales al gobierno del estado de Puebla, a efecto de que, conjuntamente con su aportación se pudiera contratar el Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) para proteger, entre otros cultivos a 7 mil 244 hectáreas dedicadas al cultivo de café cereza en los tres municipios referidos ante la ocurrencia de diversos riesgos, entre ellos las bajas temperaturas.

En virtud de que el gobierno del estado de Puebla es el beneficiario preferente de las pólizas de aseguramiento contratadas, en dicha instancia gubernamental ya se realizaron los avisos de siniestro correspondientes, y nos comentan que se están realizando recorridos de campo con las compañías aseguradoras a efecto de dictaminar la procedencia de indemnizaciones para efectuar la entrega, en su caso a los productores afectados.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Naisheli Figueroa Ruiz (rúbrica)

Directora

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.

Ingeniero César Rafael Ocaña Romo

Director general adjunto de Enlace con el Congreso

Presente

En atención a su oficio 112.02.-023-2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, donde se hace referencia a la solicitud del punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución, presentado en sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018.

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para establecer las líneas de coordinación y acción con el Ejecutivo del estado de Puebla, a fin de brindar la ayuda necesaria a los productores de café afectados por el frente frío número 10.”

Por lo anterior me permito informar a usted, que derivado del paso del frente frío número 10 por el estado de Puebla, el gobierno del estado, en su calidad de beneficiario preferente de las pólizas de aseguramiento, realizó los avisos de siniestro correspondiente a la empresa aseguradora, para diversos municipios, entre los que se encuentran los señalados en dicho documento. No omito comentar que esta secretaría cuenta con el Componente de Atención de Siniestros Agropecuarios.

A la fecha se espera la dictaminación del siniestro por parte de la aseguradora, con lo cual se determinará la indemnización correspondiente a cada productor. Esta información fue proporcionada por la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

Sin otro particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Licenciado José Francisco de la Peña de la Peña (rúbrica)

Director general adjunto de Control Operativo, Sader

SILL